



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0235**)

29 MAR 2019

“Por la cual se asignan veintidós (22) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto “Bosques de San Luis” en el municipio de Neiva - Departamento del Huila”.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8°. Del Decreto Ley 555 de 2003 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley 555 de 2003, creó el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA como un fondo con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa ni planta de personal propia; sometido a las normas presupuestales y fiscales del orden nacional y adscrito al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA *“Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.”*

Que el Decreto Ley 555 de 2003, consagra en el Artículo 3 las Funciones del Fondo Nacional de Vivienda, señalando en el numeral 9. La siguiente: *“Asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional.”*

Que de acuerdo con el párrafo 1°. del artículo 2.1.1.1.6.3.1. del Decreto 1077 de 2015, le corresponde al Fondo Nacional de Vivienda efectuar la convocatoria para la postulación de los hogares para la obtención de los subsidios correspondientes al Programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional de acuerdo al cronograma que señale el gestor del proyecto.

Que mediante las Resoluciones No. 1973 del 1 de noviembre de 2018, el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA fijó las fechas de apertura y cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará en el Programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional – Zona Urbana denominado “Bosques de San Luis”, como fecha de apertura el 1 de noviembre de 2018 y fecha de cierre el 20 de noviembre de 2018.

ℓ

"Por la cual se asignan veintidós (22) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "Bosques de San Luis" en el municipio de Neiva - Departamento del Huila".

Que la Gerencia del Macroproyecto "Bosques de San Luis" en la ciudad de Neiva, mediante correo electrónico del 20 de diciembre de 2018, remitió en medio magnético la base de datos de la postulación para el Macroproyecto Bosques de San Luis en Neiva y el certificado de Auditoría expedido por la Auditoría Interna de la Gerencia.

Que el contratista encargado de ejecutar el proceso de asignación en forma sistematizada, informó el resultado de la asignación mediante correo electrónico del día 21 de marzo de 2018.

Que la presente asignación contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones, cruces, calificación y lista de seleccionados, según correo electrónico del 21 de marzo de 2018, emitido por el ingeniero de sistemas que lo realizó.

Que el Decreto 1077 de 2015 establece en el "artículo 2.1.1.1.6.3.3. Monto del Subsidio Familiar de Vivienda. El monto del Subsidio Familiar de Vivienda de que trata esta sección podrá ser hasta de setenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (70 smlmv). En todo caso, el valor del subsidio dependerá del monto de los recursos aportados por el Fondo Nacional de Vivienda en cada Macroproyecto. (...)

Parágrafo. Excepcionalmente podrá superarse el valor máximo antes señalado, cuando el grado de vulnerabilidad de los hogares y la especial situación de la entidad territorial, amerite un mayor esfuerzo del Gobierno Nacional, situación que se establecerá en el acto de individualización del Subsidio Familiar de Vivienda, previa definición por medio documento Conpes en el que se indique cuál será la fuente de financiación de los recursos adicionales".

Que el valor de la presente asignación asciende a la suma de cuatrocientos veinticuatro millones novecientos ochenta y dos mil setecientos noventa y tres pesos con 00/100 MCTE. (\$424.982.793.00).

Que cumpliendo lo estipulado en el artículo 2.1.1.1.6.1.2. del Decreto 1077 de 2015, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el fideicomiso del Macroproyecto.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación, fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda aquellos hogares que cumplieron con lo establecido en el artículo 2.1.1.1.4.1.4. y en la Sección 2.1.1.1.6. del Decreto 1077 de 2015 y demás requisitos fijados en la normatividad vigente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º Asignar veintidós (22) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "Bosques de San Luis" del municipio de Neiva – Departamento del Huila cuyo valor de la presente asignación asciende a la suma de cuatrocientos

"Por la cual se asignan veintidós (22) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "Bosques de San Luis" en el municipio de Neiva - Departamento del Huila".

veinticuatro millones novecientos ochenta y dos mil setecientos noventa y tres pesos con 00/100 MCTE. (\$424.982.793.00), a los hogares encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS

No.	Identificación	Nombres y Apellidos	Proyecto	Valor SFV
1	1671812	GAITAN IBARRA JESUS ANTONIO	Macroproyecto Bosques de San Luis - FASE III AGRUPACIÓN E, H-I	20.000.000,00
2	4898309	CARDOZO GARCIA ISAURO	Macroproyecto Bosques de San Luis - FASE III AGRUPACIÓN E, H-I	20.000.000,00
3	55165487	CONDE GOMEZ LUCERO	Macroproyecto Bosques de San Luis - FASE III AGRUPACIÓN E, H-I	20.000.000,00
4	36303238	SALCEDO MORENO ROMELIA	Macroproyecto Bosques de San Luis - FASE III AGRUPACIÓN E, H-I	20.000.000,00
5	36313395	VELASQUEZ SANDRA MILENA	Macroproyecto Bosques de San Luis - FASE III AGRUPACIÓN E, H-I	20.000.000,00
6	1075263969	RAMOS VARGAS ERIKA ESTEFANIA	Macroproyecto Bosques de San Luis - FASE III AGRUPACIÓN E, H-I	20.000.000,00
7	55170744	TRUJILLO GASPAR EDNA MERCEDES	Macroproyecto Bosques de San Luis - FASE III AGRUPACIÓN E, H-I	20.000.000,00
8	1075291381	RESTREPO RAMIREZ ADIELA	Macroproyecto Bosques de San Luis - FASE III AGRUPACIÓN E, H-I	20.000.000,00
9	1081154541	GUEVARA TOVAR YESSI	Macroproyecto Bosques de San Luis - FASE III AGRUPACIÓN E, H-I	20.000.000,00
10	26421323	ROA MAGALLY	Macroproyecto Bosques de San Luis - FASE III AGRUPACIÓN E, H-I	20.000.000,00
11	1077862423	QUIROZ ERIKA JULIANA	Macroproyecto Bosques de San Luis - FASE III AGRUPACIÓN E, H-I	20.000.000,00
12	36183940	RODRIGUEZ FIGUEROA ROSALBA	Macroproyecto Bosques de San Luis - FASE III AGRUPACIÓN E, H-I	20.000.000,00
13	26445454	QUINTERO	Macroproyecto Bosques de	20.000.000,00

"Por la cual se asignan veintidós (22) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "Bosques de San Luis" en el municipio de Neiva - Departamento del Huila".

No.	Identificación	Nombres y Apellidos	Proyecto	Valor SFV
		CARMEN	San Luis - FASE III AGRUPACIÓN E, H-I	
14	38212030	REINOSO CUBILLOS CARMEN LUCIA	Macroproyecto Bosques de San Luis - FASE III AGRUPACIÓN E, H-I	20.000.000,00
15	43059166	MEJIA DE UNI LUZ MARINA	Macroproyecto Bosques de San Luis - FASE III AGRUPACIÓN E, H-I	20.000.000,00
16	7710031	VELASQUEZ SANDRO	Macroproyecto Bosques de San Luis - FASE III AGRUPACIÓN E, H-I	20.000.000,00
17	17658595	VEGA CASTRO ALEXANDER	Macroproyecto Bosques de San Luis - FASE III AGRUPACIÓN E, H-I	20.000.000,00
18	36067117	ROJAS MUÑOZ EMELINA	Macroproyecto Bosques de San Luis - FASE III AGRUPACIÓN E, H-I	20.000.000,00
19	1075220486	BUENDIA ALBARAN RICARDO JAVIER	Macroproyecto Bosques de San Luis - ETAPA V DE LA FASE III - CASAS	17.357.253,00
20	4921218	VIVAS ROJAS JORGE	Macroproyecto Bosques de San Luis - ETAPA V DE LA FASE III - CASAS	17.357.253,00
21	1075243724	ISAZA TORO INGRID GEORGINA	Macroproyecto Bosques de San Luis - ETAPA V DE LA FASE III - CASAS	17.357.253,00
22	1121829804	KERLY MARCELA HOYOS ARMERO	Macroproyecto Bosques de San Luis	12.911.034,00
TOTAL SFV ASIGNADOS 22				424.982.793,00

ARTICULO 2º. Los hogares no relacionados en el artículo 1º de esta resolución y que presentaron postulación en las fechas de convocatoria citadas en la parte considerativa de la presente resolución, no se consideran beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda, de acuerdo con el Decreto 1077 de 2015 artículo 2.1.1.1.4.3.1. y podrán interponer los recursos a que haya lugar en los términos y condiciones establecidos por la ley.

ARTICULO 3º. La presente asignación será comunicada a la Gerencia del Macroproyecto, a los hogares beneficiarios y publicada en la página web del Ministerio, conforme lo dispuesto en los artículos 2.1.1.1.4.3.1 y 2.1.1.1.4.3.2. del Decreto 1077 de 2015.

"Por la cual se asignan veintidós (22) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "Bosques de San Luis" en el municipio de Neiva - Departamento del Huila".

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., 29 MAR 2019



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Nohra Elena Quintero M.
Revisó: Viviana Rozo E.
Aprobó: Arellys Bravo Pereira

Handwritten signature or initials, possibly "J.M.", written in dark ink on a white background.